

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN
Código: GC-FA-12
Versión: 04 Fecha: 15-03-2023
CONTRATO SA-EDU-010 DE (2024)

CONTRATO DE OBRA ☒
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA ☐
 CONTRATO DE SUMINISTRO ☐

 PRESTACIÓN DE SERVICIO ☐
 OTRO ☐

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA MÓDULO V	
CONTRATO No.:	SA-EDU-010-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, CANALES, BOXCULVERT, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (MODULO V)
CONTRATANTE:	EDUBAR S.A
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUBAR 2024
SUPERVISOR:	JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 8.350.568.604.00)
VALOR ADICION N°1:	CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 4.571.900.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO (\$ 12.922.468.604)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO PRORROGA N°1:	HASTA EL 30 DE JUNIO 2025
PLAZO PRORROGA N°2:	HASTA EL 31 DE AGOSTO 2025
PLAZO PRORROGA N°3:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2025
PLAZO PRORROGA N°4:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO PRORROGA N°5:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION:	27 DE FEBRERO DE 2026
FECHA ESTIMADA DE REINICIO:	09 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 09:00 horas del día **27 de FEBRERO DEL 2026** se reunieron **JEISON PONCE EBRATH** quien actúa en nombre y representación **EDUBAR S.A.**, en calidad de Gerente General, **JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ** en calidad de Supervisor del Contrato, **ALEJANDRO ALBA QUINTERO** quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO DS, en calidad de

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

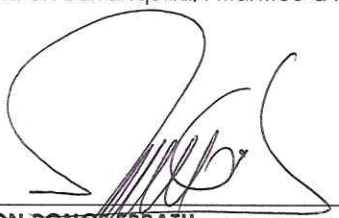
Código: GC-FA-12

Versión: 04 Fecha: 15-03-2023

interventor y **CARMELO FAILLACE SAID** quien actúa en nombre y representación legal de CONSORCIO EDUBAR 2024, en calidad de contratista, con el fin de dar Suspensión al contrato SA-EDU-010 de 2024 considerando las razones que se expresan a continuación:

1. La presente suspensión se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento del deber de vigilancia permanente establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual impone a las entidades estatales la obligación de ejercer control continuo sobre la ejecución contractual a través de la supervisión o interventoría. En este sentido, ante la imposibilidad de mantener la interventoría activa durante el desarrollo de las actividades de obra —o ante circunstancias que afectan su normal ejecución—, mientras EDUBAR S.A. efectúa la localización de los recursos para ese fin, se hace necesario suspender temporalmente el contrato de obra, con el fin de evitar la ejecución de actividades sin el debido acompañamiento técnico, administrativo y financiero, lo cual podría generar riesgos para la adecuada ejecución del proyecto y constituir un incumplimiento del deber legal de vigilancia por parte de la entidad.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los **27** días del mes de **FEBRERO** de **2026**.


JEISON PONCE EBRATH
 Gerente General
 EDUBAR S.A.


ALEJANDRO ALBA QUINTERO
 Representante Legal
 CONSORCIO DS
 Interventoría


JUAN SEBASTIAN SAMPER RUIZ
 Asesor de Gerencia
 EDUBAR S.A.
 Supervisor del Contrato


CARMELO FAILLACE SAID
 Representante Legal
 CONSORCIO EDUBAR 2024
 Contratista de Obra

Proyectó: Gustavo Noguera

Revisó: Juan Samper Ruiz

Revisó: Lania Lopesierra